

ACTA No. 33
SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DEL 2014
18:00 HRS.



En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 18:35 hrs. del día jueves 31 de marzo del año 2014, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez para celebrar la XXIV Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción II y III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 4. Se solicita la autorización para analizar y en su caso aprobar los siguientes acuerdos de concertación con La CEA para la "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 4 Ips y Colectores en la localidad de Temastlán (La Cantera) del municipio de Totatiche, Jalisco".
 5. Se solicita la lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de decreto por el que se modifica el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco relativo a las candidaturas independientes permitiendo una mayor representación ciudadana mismo que fue turnado a la comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos de asuntos electorales del H. Congreso del Estado de Jalisco.
 6. Asuntos Varios
 7. Clausura
1. En desahogo del primer punto del Orden del día, el C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal instruye al Secretario para proceder con el pase de lista encontrándose presentes 8 (ocho) de los 11 (once) miembros del cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal	Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Síndico Municipal	Carlos Alberto Enríquez Hernández
Regidora	Marisol López Cárdenas
Regidora	María Guadalupe Pinedo Pinedo
Regidora	Blanca Estela Flores Ortigón
Regidor	Humberto Alonso Gómez Medina
Regidora	Constanza Quezada Mendoza
Regidor	Jorge Arteaga Arteaga

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en uso de la voz declara ante los

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Carlos Alberto Enríquez Hernández, Blanca Estela Flores Ortigón, and Jorge Arteaga Arteaga.]



presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

- 2. El Presidente solicita al Secretario dé lectura al orden del día propuesto a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo. Este es aprobado por MAYORÍA SIMPLE.
- 3. El Presidente solicita a los regidores la aprobación del acta de la sesión anterior. Somete a votación si se le da lectura o se dispensa. Se dispensa la lectura de dicha acta por MAYORÍA SIMPLE. El Presidente somete a votación su contenido y ésta es aprobada por MAYORÍA SIMPLE. Acto seguido se integran los siguientes regidores a la sesión ordinaria:

Regidora Mtra. María Elena Pinedo González
Regidor Jaime Cruz Muñoz

- 4. El Presidente instruye al Secretario para que continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario da lectura al punto No. 4; Se solicita la autorización para analizar y en su caso aprobar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTATICHE, JALISCO", EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 4 LPS Y COLECTORES PARA LA LOCALIDAD DE LA TEMASTIÁN (LA CANTERA) MUNICIPIO DE TOTATICHE, JALISCO; POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$4'982,000.12 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 12/100 M.N).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	60.00%	\$2'989,200.08
RECURSOS ESTATALES	20.00%	\$ 996,400.02
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$996,400.02

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Blanca Gálvez
M. González
Jorge Arcega
[Other illegible signatures]

TOTAL

100.00%

\$4'982,000.12



EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Blanca Getta
Jorge Antonio A.



LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOTATICHÉ, JALISCO, UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Blanca Estela Flores A.
Doroteo Antezaga A.
[Other illegible signatures]



DÉCIMO.- "LA CEA".- SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O LA CEA. LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO SEGUNDO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECNPCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EXIMIENDO A LA "CEA" DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LAS MISMA.

DÉCIMO TERCERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO CUARTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. En mérito de lo expuesto anteriormente, los CC. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, C. Carlos Alberto Enríquez Hernández, Lic. Marisol López Cárdenas, C. Ma. Guadalupe Pinedo Pinedo, C. Blanca Estela Flores Ortigón, C. Jorge Arteaga Arteaga, Mtra. Constanza Quezada Mendoza, Ing. Humberto Alonso Gómez Medina, Mtra. María Elena Pinedo González y Dr. Jaime Cruz Muñoz; Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco aprueban por MAYORÍA CALIFICADA de votos el contenido de los acuerdos analizados y discutidos concernientes a la obra pública: **Construcción**

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Carlos Alberto Enríquez Hernández
Lic. Marisol López Cárdenas
Ma. Guadalupe Pinedo Pinedo
C. Blanca Estela Flores Ortigón
C. Jorge Arteaga Arteaga
Mtra. Constanza Quezada Mendoza
Ing. Humberto Alonso Gómez Medina
Mtra. María Elena Pinedo González
Dr. Jaime Cruz Muñoz

[Handwritten names:]
Blanca Estela Flores O.
Jorge Arteaga A.



de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 4 Ips y Colectores para la localidad de la Temastián (la cantera) municipio de Totatiche, Jalisco.

5. El Presidente Municipal pide al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. El Secretario da lectura al punto No. 5; se solicita la lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de decreto por el que se modifica el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco relativo a las Candidaturas Independientes permitiendo una mayor representación ciudadana mismo que fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos de Asuntos Electorales del H. Congreso del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA.

6. Asuntos Varios.

I. El Presidente Municipal propone al pleno facultar a los C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal, Mtro. José Cruz Altamirano Gallegos, Secretario General, C. Carlos Alberto Enríquez Hernández, Síndico Municipal y al C. Héctor Iván Enríquez Medrano, Encargado de la Hacienda Pública Municipal en sus atribuciones conferidas como funcionarios del Honorable Ayuntamiento, para que suscriban todo tipo de contratos y/o convenios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA.

II. El Presidente Municipal solicita la autorización al H. Ayuntamiento, para que se faculte al Secretario General el Mtro. José Cruz Altamirano Gallegos y el Director de Obras Publicas, el C. Héctor Juan Arellano Pinedo, para extender licencias y permisos para las modificaciones de inmuebles del municipio de Totatiche durante la presente Administración Pública Municipal 2012-2015. El Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA.

III. El Presidente Municipal solicita la autorización al H. Ayuntamiento, para que se revisen los inventarios de bienes muebles propiedad de este Ayuntamiento, con la finalidad de obtener un listado de aquellos que son obsoletos, y posteriormente darlos de baja en próximas sesiones. Así como para reasignar y/o transferir artículos a otras áreas según las necesidades del servicio y de la misma Administración Pública Municipal. El Presidente Municipal somete a votación la anterior propuesta y es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA.

IV. El Presidente Municipal solicita aprobación para la erogación de apoyos mensuales a instituciones educativas durante el presente ejercicio 2014. Sujetándose al listado de escuelas pertenecientes al municipio y criterios establecidos en el Acta No. 9 de la VIII Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 01 de febrero del año 2013. Enfatizando

Blanca Cecilia Flores
Encargada de Hacienda
JOSÉ ARTURO



en el siguiente acuerdo: en caso que no se justifique o compruebe el gasto del mes anterior por institución; se le enviará un memorándum y si se hace caso omiso se le suspenderá el subsidio recibido. El Presidente Municipal somete a votación la anterior propuesta y es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA.

- V. El Presidente Municipal solicita aprobación para el gasto por concepto de adquisición de cámara fotográfica Cannon por \$9,733.00 pesos para el área de Comunicación Social. El Presidente Municipal somete a votación el monto del gasto anterior y es aprobado por MAYORÍA CALIFICADA.
- VI. El Presidente Municipal solicita aprobación para el gasto por concepto de servicio de mantenimiento en la Agencia Nissan de Guadalajara al vehículo oficial, Xtrail 2010 del C. Presidente Municipal por la cantidad de \$29,302.49 pesos. El Presidente somete a votación el monto erogado y es aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA.
- VII. EL Presidente Municipal comunica al pleno las propuestas de la nueva Auxiliar de la Hacienda Municipal, la Lic. Rosa Isela Alcalá Quezada. Y a su vez, de la Lic. Edith Verónica Arellano Pinedo como Encargada de Ingresos de la misma dependencia para su posible aprobación. El Presidente Municipal somete a votación las anteriores propuestas para cubrir el Área de Hacienda Municipal y son aprobadas por MAYORÍA CALIFICADA.
- VIII. El Presidente Municipal solicita al pleno el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de gestión mediante el sistema de Acción Urbanística de objetivo social, los lotes de la Asociación Vecinal de "la Mezquitera" Etapa II. El punto de acuerdo queda postergado hasta en tanto se presente el contenido de las cláusulas prescritas en un convenio que se celebre entre el H. Ayuntamiento y la Asociación Vecinal solicitante para su posterior análisis y posible aprobación.
- IX. El Presidente Municipal solicita al pleno el análisis de la propuesta de instalación de medidores en la Cabecera Municipal sólo a quien haga mal uso del vital líquido; riego parcelas, huertas, consumo animal, principalmente, así como a los morosos de más de tres años. Bajo los siguientes criterios: a) Notificación al usuario, b) Requerimiento, c) Sanción, d) Multas y e) Colocación del medidor. Cabe mencionar, que el tiempo de tolerancia para acatar el cumplimiento a lo antes expuesto será en un plazo no mayor a 5 días hábiles para cada etapa o inciso. Y respetando los términos establecidos en la Ley de Ingresos 2014 presentada ante el Congreso del Estado de Jalisco así como sujeto a los precios y tarifas de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Totatiche vigentes; bajo los regímenes de servicio medido y en tanto no se instale el medidor, el régimen de cuota fija para la presente iniciativa. El Presidente Municipal somete votación la anterior propuesta y esta es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA.

50598 N° 1099 A.



X. El Regidor Jaime Cruz Muñoz toma la palabra para presentar una solicitud de apoyo con materiales así como compensación para los auxiliares de las Casas de Salud en el municipio. El Presidente hace uso de la voz para referirse al tema proponiendo que en una primera etapa se les apoye con materiales básicos: 1000 hojas, lapiceras, folders y material de aseo: jabón, cloro, cubetas. Quedando pendientes la adquisición de equipos de cómputo. El Regidor Jaime Cruz Muñoz propone que del ahorro generado de la redistribución de las compensaciones con respecto a los montos del año pasado se podrán financiar los equipos de cómputo. De igual forma se proponen las siguientes compensaciones con efectos a partir del mes de abril de 2014; para las auxiliares o encargadas de las Casas de Salud hasta por \$900.00 pesos y a las afanadoras de los Centros de Salud de Totatiche y Temastián para que reciban un aumento de \$270.00 pesos adicionales a lo que perciben actualmente. Para el caso de los Médicos Pasantes que prestan su Servicio Social en los Centros de Salud será de la siguiente manera: Los pasantes que cubran los días de Lunes a Viernes recibirán como compensación un apoyo de \$1,500.00 pesos. Aquellos pasantes que presten atención médica los fines de semana será de \$2,000.00 pesos dada la falta de personal y servicio de URGENCIAS para estos días de la semana. Dichas compensaciones surtirán efectos a partir de la fecha de inicio de su servicio. El Presidente Municipal somete votación la anterior propuesta y esta es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA.

XI. El Presidente Municipal solicita la palabra para plantear la petición de los habitantes de Agua Zarca en voz del sector ganadero sobre la reparación de los corrales de manejo beneficiando a esta comunidad con dicho apoyo. El Presidente Municipal somete votación la anterior propuesta y esta es aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA.

XII. La Regidora María Guadalupe Pinedo Pinedo hace uso de la voz para solicitar que se instalen los focos de las lámparas que así lo requieran porque se da el caso que frecuentemente duran mucho tiempo sin reparar. Incluso refiere acerca de una lámpara que se necesita en Acaapulco y otra en la esquina de la calle donde reside la Señora Regidora antes mencionada. El Presidente Municipal comenta que se turnará esta petición al personal del alumbrado Público para su atención.

XIII. El Presidente Municipal solicita la aprobación de los gastos que se generen por la compra del motor de la bomba de agua del pozo viejo en la Delegación de Temastián. El Presidente Municipal somete votación los gastos que se deriven de esta compra e instalación y éstos son aprobados por MAYORÍA CALIFICADA.

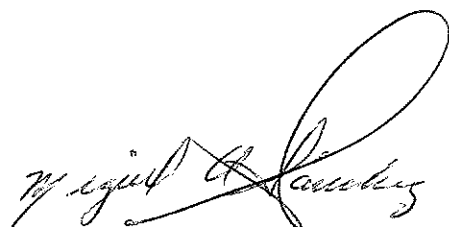
Jaime Cruz Muñoz
Regidor Jaime Cruz Muñoz
Antonio A. Gómez
Presidente Municipal
María Guadalupe Pinedo Pinedo
Regidora
Blanca Estela González
Regidora
Jorge A. Aragón A.



XIV. La Regidora Blanca Estela Flores Ortegón hace uso de la voz para hacer referencia al problema del agua sobre el caso particular del Padre Octavio Delgado Cárdenas por la falta del suministro de agua potable para el seminario. El Presidente Municipal solicita la intervención del Encargado de la distribución del agua para que explique las causas de la problemática que se vive por la falta del vital líquido. El Secretario General otorga el uso de la voz al Señor Elías Huerta quien comenta que se tendrá que regular la apertura de las válvulas con supervisión constante ya que hubo cambios en la distribución y eso afectó el suministro a algunos sectores. Así mismo se propone resolver dicha problemática en lo general aumentando el sueldo que percibía el Señor Elías Huerta encargado de la distribución del agua en la cabecera municipal a \$5,500.00 pesos. Con efectos a partir de la primera quincena del mes de abril del año en curso. De igual forma se expone la necesidad de adquirir una motocicleta para el encargado y tener un mejor desplazamiento de los pozos y válvulas que controlan el suministro de agua potable. El Señor Elías Huerta informa que también se requiere reparar la bomba del otro pozo para un mejor abasto. El Presidente Municipal somete votación las anteriores propuestas y éstas son aprobadas por MAYORÍA CALIFICADA. Sobre el punto anterior el Presidente Municipal solicita al Señor Elías Huerta detectar irregularidades en el uso del agua; fugas y demás condiciones que interrumpen el buen funcionamiento del servicio.

XV. La Regidora Blanca Estela Flores Ortegón toma la palabra para solicitar apoyo con uniformes a equipos de futbol que aun no lo reciben por parte del H. Ayuntamiento. Así mismo comenta sobre un tiradero de agua por la calle donde reside el Señor Antonio Orozco para que se haga algo al respecto. El Presidente Municipal responde sobre el caso que se trata de una Asociación o Distrito de riego quienes deberán colaborar para resolver dicha problemática.

7. Clausura. Agotado el orden del día y desahogados todos los asuntos propuestos para esta XXIV Sesión Ordinaria, el Presidente Municipal procede a la clausura siendo las 22:16 horas del día 31 de marzo de 2014, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

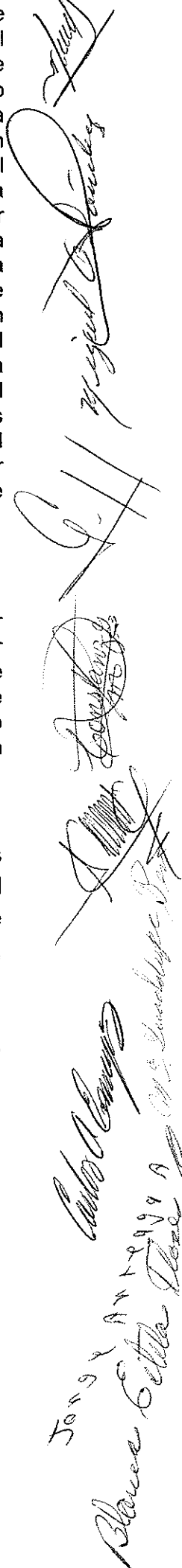

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSÉ CRUZ ALTAMIRANO GALLEGOS

SECRETARIO

DOY FÈ.



Carlos A. Enriquez

C. CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ

SÍNDICO

REGIDORES:



Marisol Lopez Cardenas

LIC. MARISOL LOPEZ CÁRDENAS

C. JORGE ARTEAGA ARTEAGA

Jorge Arteaga A.

Ma. Guadalupe Pinedo

C. MA. GUADALUPE PINEDO PINEDO

C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ COVARRUBIAS

Blanca Estela Flores Ortega

C. BLANCA ESTELA FLORES ORTEGON

Humberto Alonso Gomez Medina

ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA

Constanza Quezada Mendoza

MTRA. CONSTANZA QUEZADA MENDOZA

DR. JAIME CRUZ MUÑOZ

MTRA. MARÍA ELENA PINEDO GONZÁLEZ